



TIGRE  
MUNICIPIO

Secretaría de Legal y Técnica  
Despacho General y Digesto

**DECRETO 5161/89**

**11**

INFRAESTRUCTURA  
AGUA

Copia para información pública. Válida para trámites sólo en caso de ser autenticada por la Dirección de Despacho General y Digesto

TIGRE, *24 de Agosto de 1989.*

VISTO:

Que por Ordenanza 881/89 se aprobó el convenio celebrado entre esta Municipalidad y la empresa Obras Sanitarias de la Nación a los efectos de fijar las condiciones bajo las cuales se efectuará la transferencia del servicio existente de provisión de agua en los barrios Troncos del Talar, Carupá y Villa Esperanza, y

CONSIDERANDO:

Que una de las condiciones establecidas es la transferencia de los inmuebles e instalaciones, actualmente propiedad de la firma LEGARRETA, TOMAS, SERRA Y CIA. S.R.L. en liquidación, afectadas desde su origen a la prestación del servicio mencionado.

Que por Ordenanza 868/89, el Honorable Concejo Deliberante habilitó la Partida 2.5.1.5.2., "Adquisición Lotes Troncos del Talar, Instalación Bomba de Agua", autorizando en consecuencia el gasto emergente de la adquisición motivo de estos actuados.

Que en consecuencia se procedió a la firma del Boleto de COMPRAVENTA con la firma 'LEGARRETA, TOMAS, SERRA Y CIA., en liquidación', para la adquisición de los lotes designados catastralmente como II-P-78; II-P-100-10 y II-P-178-14, con las instalaciones existentes afectadas al servicio de distribución de agua potable.

Que el precio pactado se obtuvo conforme a la tasación de martillero de la zona sin contar las mejoras existentes en tales tierras.

Que en el mencionado boleto de compra-venta la vendedora renuncia a todo eventual reclamo por el uso que la Comuna hizo desde el año 1984 hasta el presente de la red de agua corriente que es parte del objeto del presente contrato, desistiendo asimismo de sus reclamos efectuados en el expediente 4112-22582/86.

Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de sus atribuciones

D E C R E T A

ARTICULO 1°.- Pónese en vigencia el boleto de COMPRA-VENTA que se incorpora ----- como Anexo I del presente, de adquisición de los inmuebles designados catastralmente como Circunscripción II, Sección P, Manzana 78, Manzana 100, Parcela 10 y Manzana 178, Parcela 14, de este Partido, con las instalaciones existentes y la red distribuidora, utilizadas en el servicio de agua potable a la localidad de Troncos del Talar, Carupá y Villa Esperanza, a la firma LEGARRETA, TOMAS, SERRA Y CIA., S.R.L. EN LIQUIDACIÓN, conforme a lo establecido en la Ordenanza 881/89, por la suma de A 6.300.000,-, pagaderos la suma de A 1.575.000.- a la firma del Boleto y tres cuotas de A 1.575.000,- con vencimientos: 19.9.89; 18.10.89 y 17.11.89, con más los intereses pactados.

1.//

//

ARTICULO 2°.- Regístrase la cláusula cuarta del boleto aprobado por el artículo anterior, mediante la cual la firma "LEGARRETA, TOMAS, SERRA Y CIA. S.R.L.", renuncia a todo eventual reclamo por el uso que la Comuna hizo desde el año 1984 hasta el presente de la red de agua corriente que es parte del objeto de la compra antes mencionada, desistiendo asimismo de los reclamos efectuados en el expediente 4112-22582/86.

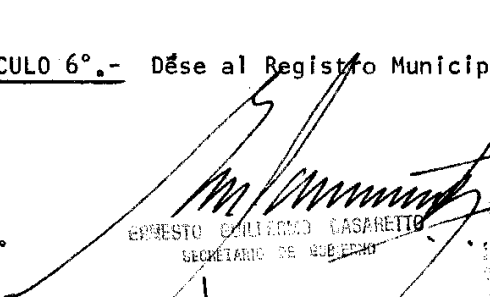
ARTICULO 3°.- Encomiéndase a la Escribana Municipal la correspondiente escritura traslativa de dominio conforme cláusula sexta del boleto motivo de estos actuados.

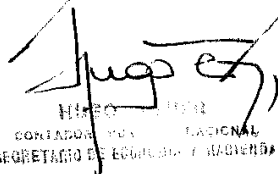
ARTICULO 4°.- El gasto se imputará en la Partida Finalidad 1, Item 1, 2.5.1. 5.2. "Adquisición lotes Troncos del Talar, instalación Bomba de Agua", del Presupuesto de Gastos vigente.

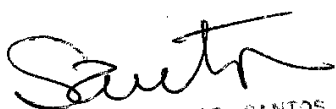
ARTICULO 5°.- Refrenden el presente Decreto los señores Secretarios de Gobierno, de Economía y Hacienda y de Obras Públicas y Planeamiento.

ARTICULO 6°.- Dese al Registro Municipal de Normas. Cúmplase.

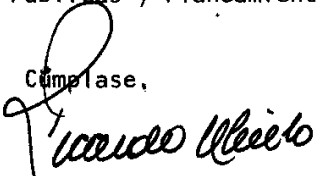
25.8.  
LRT  
TML

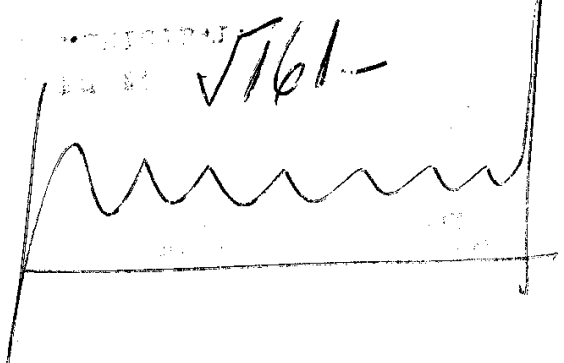
  
ERNESTO QUIÑONES CASARETO  
SECRETARIO DE GOBIERNO

  
RICARDO J. URTEJO  
CONTADOR PÚBLICO NACIONAL  
SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

  
ARCADIO OSCAR SANTOS  
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y PLANEAMIENTO



  
RICARDO J. URTEJO  
CONTADOR PÚBLICO NACIONAL  
INTENDENTE MUNICIPAL

5161-  


This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.  
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.